

Centro de Documentación,  
Información y Análisis

## MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados  
Letras de Oro

**“ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE  
LAS NACIONES, EL RESPETO AL  
DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

Colección Muro de Honor

2006

## H. CONGRESO DE LA UNIÓN LX LEGISLATURA

# LETRAS DE ORO

∞ ”Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” ∞



Colección Muro de Honor

2006

**“ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES,  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

Contenido	Página
<b>Iniciativa: XLVII Legislatura</b> de la diputación oaxaqueña para que se inscriba con letras de oro el apotegma de Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. 30 de diciembre de 1967.	4
<b>Dictamen y Debate: XLVII Legislatura</b> , aprobado por unanimidad de 142 votos el 14 de noviembre de 1968.	8
<b>Decreto</b> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1968.	10
<b>Sesión Solemne: XLVII Legislatura</b> , 21 de marzo de 1969.	11

## Iniciativa

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**XLVII Legislatura**  
**30 de diciembre de 1967**  
**p. 3-5**

- El mismo C. secretario:

"Señor presidente de la H. Cámara de Diputados.

Honorable asamblea:

Estamos para finalizar nuestras labores legislativas; los partidos políticos nacionales han expresado libérrimamente sus ideas desde esta tribuna en servicio de México; hemos discrepado y seguiremos discrepando, de acuerdo con nuestra plataforma de principios, en cuanto al enfoque de la resolución de algunos problemas fundamentales de la nación, tal es y justifica la existencia de los mismos, pero creemos que el denominador común es y debe ser la lealtad para México.

Este año de 1967, en que hemos celebrado el centenario de la Restauración de la República, ha sido grávido en hechos trascendentes, que como piedras miliares marcaron y siguen marcando el camino luminoso de la patria.

Concomitantemente, también, se celebró el quincuagésimo aniversario de la Constitución de 1917, que ha fundamentado la esencia de los principios de justicia social que nos rigen, y para darle mayor realce, por Decreto presidencial se trasladaron los originales de las constituciones de 1857 y 1917 a la ciudad de Querétaro, para que le 5 de febrero, el pueblo les rindiera pleito homenaje, exactamente en el sitio de su creación.

La República alborozada celebró el centenario del asalto y toma de Puebla por el aguerrido Cuerpo de Ejército de Oriente, acaudillado por el general Porfirio Díaz, fasto ocurrido el 2 de abril, éste fue un formidable ariete para continuar derribando el muro del Imperio.

El 15 de mayo se cumplió el centenario de la rendición de Maximiliano ante las fuerzas republicanas, con lo cual se finiquitó el Imperio.

El 15 julio de 1967, se celebró otro centenario, el regreso triunfante de Benito Juárez a la capital de la República, en la carretela que dejó huellas de sacrificio, de angustia y de gloria por los caminos de México y la cual fue también simbólicamente sede del Poder Ejecutivo y la bandera que siempre lo acompañó, era la imagen viva de la patria, plegada amorosamente en las manos morenas del presidente indio.

El señor Presidente de la República dictó acuerdos para estas fechas memorables, para celebrar el centenario del 15 de mayo, acordó la construcción de un gigantesco monumento construido en el cerro de Las Campanas con la estatua del Presidente Juárez, y también acordó, a petición de la Comisión Nacional para las conmemoraciones cívicas de 1966 y 1967, que las banderas centenarias fueran trasladadas a la ciudad de Querétaro para que recibieran también la veneración del pueblo.

En el centenario del 15 de julio, el señor licenciado don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República; encabezó a la comitiva y al pueblo que siguió respetuoso y jubiloso a las trashumantes y sagradas reliquias que encarnaron a la patria.

Con estos actos, el Jefe de la nación ha dado prestancia y solemnidad a estos hitos gloriosos de la historia de México, y como culminación de esta epopeya, el 27 de octubre, el señor Presidente pronunció un discurso ante la Organización de Estados Americanos en el que defendió la integridad y soberanía que son los propósitos comunes del genuino pueblo de la América Latina; posteriormente en el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica pronunció otro discurso en que precisó las ideas directrices de nuestra política internacional: la no intervención, la libre determinación de los pueblos para gobernarse y una llamada amistosa de atención a los legisladores para que meditasen sobre las disposiciones que en materia fiscal dictaminarán, abogando no solamente en favor de México, sino con un sentido profundamente humano y fraternal para toda la América Latina.

El 28 de octubre recibió físicamente a nombre del pueblo de México, ese jirón de tierra mexicana. Fue el Presidente Juárez quien advirtió la desviación de las aguas del Río Bravo sobre el territorio nacional invadiendo esa zona.

En todos estos actos estuvo siempre bajo su égida, imbíbido, interpretando su pensamiento también centenario.

Nosotros también en esta honorable Cámara celebramos otra de las visionarias disposiciones del patricio, el centenario de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente el centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional.

Es verdaderamente extraordinaria la multifacética actividad de este gran guía de México, que, como en el fragor de la batalla, estaba pendiente de todos los actos que podrían lesionar en cualquier orden a la integridad de México; insomne vigía, inmensamente solitario a veces, oteando incansablemente los hontanares de la patria. Inmediatamente después del triunfo y aún con el polvo del desierto en sus vestiduras, fundaba centros de cultura que serían el almacigo del pensamiento renovador de la patria.

Para finalizar, queremos reproducir aquí lo que el Presidente Díaz Ordaz dijo, cuando era candidato a la Presidencia, en la Sierra Tarahumara: 'Indio quiere decir Señor, por eso cuando pronuncio la palabra indio lo hago con todo respeto', y a continuación agregó: 'Me estoy acordando del emperador indio Cuauhtémoc.'

'Y me estoy acordando también, como señor, de quien nos dio nuestra segunda Independencia, el indio benemérito de Guelatao, Benito Juárez.'

Ciertamente señores diputados, estos dos indios son dos inhiestos pilares de la patria, en los cuales ella a puesto en sus horas de agonía su destino y ellos le han respondido con su sacrificio y con su vida.

Por estos motivos, y también por la participación extraordinaria que ha tenido la clase indígena de México en nuestras luchas libertarias y la cual es cimiento de nuestra nacionalidad y porque es ella la que con su arte monumental, su filosofía y su poesía rescatadas por los estudiosos mexicanos, sus valores positivos, la maravilla de sus joyas, el colorido de sus danzas rituales, todo este acervo de cultura superior, le confiere su específico perfil a México y es éste el mejor embajador nuestro en el extranjero. Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos para los hijos de estos antepasados gloriosos que la Revolución los siga incorporando más aceleradamente el progreso de México, dándoles los medios necesarios.

En atención también a que el apotegma de Juárez, expresado en su manifiesto a la nación, el 15 de julio de 1867, ha sido el pivote de la política exterior de México y, además, es nuestro escudo y nuestra defensa y es aplicable también a nuestra misma política interior y perenne frente de concordia y semillero de paz, adaptándose como fórmula universal de convivencia humana, el apotegma que dice textualmente: 'Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.'

Los miembros de la diputación oaxaqueña, basados en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos que sea inscrito en letras de oro en un lugar adecuado de esta Cámara, el apotegma de Juárez: 'Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.'

Si esta proposición se aceptara por vuestra soberanía, los legisladores de hoy y de siempre tendrán a la vista uno de los más excelsos y profundos pensamientos del Presidente vitalicio de México, como se le ha llamado, para que les sirva de inscripción y de aliento permanentemente.

Diputado licenciado Juvencio Molina Valera.- diputado doctor Macedonio Benítez Fuentes.- Diputado Rodrigo Bravo Ahuja.- Diputado Diódoro Carrasco Palacios.- Diputado licenciado Dagoberto Flores B.- Diputado doctor Fernando Moncada Díaz.- Diputado doctor Manuel Hernández H.- Diputada profesora Hortensia Rojas V.- Diputado Jorge Fernando Iturrubarría M."

En votación económica se pregunta si se admite para turnarla a comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se admite.

El C. presidente: Túrnese a la Comisión de Gobernación en turno e imprímase.

## Dictamen y Debate

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**XLVII Legislatura**  
**14 de noviembre de 1968**  
**p. 5**

### INSCRIPCIÓN APOTEGMA DE JUÁREZ

- El C. Secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

"Segunda Comisión de Gobernación.

Honorable asamblea:

A la Comisión que suscribe fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición de la diputación oaxaqueña, a la XLVII Legislatura, para que se inscriba con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de esta H. Cámara de Diputados, el apotegma de don Benito Juárez: 'Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.'

La iniciativa presentada por los CC. diputados licenciado Juvencio Molina Valera, doctor Macedonio Benítez Fuentes, señor Rodrigo Bravo Ahuja, señor Diódoro Carrasco Palacios, licenciado Dagoberto Flores B., doctor Fernando Moncada Díaz, doctor Manuel Hernández H., profesora Hortensia Rojas V. y señor Jorge Fernando Iturribarría M., para inscribir con letras de oro, en un lugar adecuado, el apotegma del licenciado Benito Juárez, expresado en su proclama a la nación el 15 de julio de 1867 y que selló el triunfo definitivo de la República, textualmente dice:

Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Se estima que lo propuesto es digno de aprobación porque así realiza la XLVII Legislatura un homenaje a este pensamiento rector de nuestra política internacional, misma que los mexicanos de consciente espíritu cívico observan como norma individual de conducta.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de vuestra soberanía el siguiente proyecto de Decreto:

Artículo único. Inscríbase con letras de oro, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el apotegma de don Benito Juárez: 'Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.'



Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., 13 de noviembre de 1968.- Diputado Mario Trujillo García.- Diputado Humberto Lugo Gil.- Diputado Rafael Preciado Hernández.- Diputado Lázaro Rubio Félix."

- Trámite: Primera lectura.

El C. presidente: Esta Presidencia, por considerar de urgente y obvia resolución este asunto, ruega a la Secretaría consulte a la asamblea si es de dispensarse la segunda lectura del dictamen.

- El C. Secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la segunda lectura del presente dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se dispensa la segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de Decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

El C. secretario Suárez del Solar Fernando: Por la negativa.

(Votación.)

- El C. secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

- El C. secretario Suárez del Solar Fernando:

¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se va a recoger la votación de la mesa.

(Votación.)

- El C. secretario Aguilar Marañón, Hesiquio:

Por unanimidad de 142 votos, queda aprobado el proyecto de Decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

## Decreto

**Fuente:**  
**Diario Oficial de la Federación**  
**Poder Ejecutivo. Secretaría de Gobernación**  
**24 de diciembre de 1968**  
**p. 2**

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma de don Benito Juárez “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

ARTICULO UNICO.-Inscribese con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, el apotegma de don Benito Juárez “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

TRANSITORIO:

UNICO.-Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

México, D. F., a 17 de diciembre de 1968.-Lic. Alfredo Ruiseco Avellaneda, S. P.- José del Valle de la Cajiga, D. P.-Mayor Oswaldo Cravioto Cisneros, S. S.- Leopoldo Hernández Partida, D. S.-Rúbricas”.

En cumplimiento por lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.-Gustavo Díaz Ordaz.-Rúbrica.-El Secretario de Gobernación, Luis Echeverría.-Rúbrica.

## Sesión solemne

**Fuente:**  
**Diario de los Debates**  
**XLVII Legislatura**  
**21 de marzo de 1969**  
**p. 1-6**

### PRESIDENCIA DEL C. SENADOR MANUEL BERNARDO AGUIRRE

(Asistencia de 23 ciudadanos legisladores)

- El C. presidente (a las 13:00 horas): Se habré la sesión.
- La C. secretaria Lavalle Urbina, María: (A las 13:00 horas): Señor presidente: Hay 23 legisladores, hay quórum.
- El C. presidente: Se abre la sesión.

### COMISIÓN DE CORTESÍA

- La misma C. Secretaria: Por disposición de la presidencia se designa una comisión integrada por los ciudadanos senadores, Raúl Bolaños Cacho y el diputado Arturo Flores Mercado, para introducir a este salón al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, presidente de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien nos hará el honor de acompañarnos en esta sesión solemne.

(La comisión cumple su cometido.) (Aplausos.)

- El C. presidente: Tiene la palabra el señor senador y licenciado Serra Rojas.

### DISCURSO

- El C. Serra Rojas, Andrés: Señor Presidente; señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; compañeros senadores y diputados; distinguidos invitados; señor licenciado Farías, presidente de la Gran Comisión de la honorable Cámara de Diputados; distinguidos invitados; señoras y señores:

"El Honorable Congreso de la Unión, en las sesiones respectivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores resolvió inscribir con letras de oro en lugar destacado de los recintos de dichas Cámaras, el apotegma del Benemérito, Licenciado Don Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que al restaurarse la República en 1867, dijo: 'Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la Paz.'

El Decreto antes aludido fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de diciembre del año próximo pasado. En justo merecimiento, debemos agregar que el proyecto de Decreto corresponde a una iniciativa presentada por la Diputación Oaxaqueña a la XLVII Legislatura del Congreso de la Unión y coincide con otras similar que un grupo de senadores y diputados presentó a la Comisión Permanente el 20 de julio de 1967 y con las numerosas solicitudes, con la misma finalidad, de diversas legislaturas de los Estados y de particulares.

No es el acto material de colocar en este recinto una frase imperecedera lo que da singular significación a esta ceremonia. Debemos destacar otras cuestiones que sirvan de guía a los propósitos del Congreso de la Unión, que brevemente se pueden resumir en las siguientes: ¿Cuándo surgió esta memorable apoteogma? ¿Cuál es la significación histórica de esta frase, que como otras del mismo mensaje, contienen tan indiscutibles recomendaciones políticas?

Es necesario enfatizar que muchas ideas perduran aunque sus creadores desaparezcan, porque ellas están apoyadas en la tradición nacional, en el valor del pensamiento y en la misma responsabilidad y veneración por los hombres ilustres que ofrendaron sus vidas o aportaron sus mejores ideales, para llegar a la realización de un orden superior de convivencia, que implique el mantenimiento de las libertades fundamentales del hombre. El camino de la Libertad siempre debe comenzar con el respeto a las Leyes, porque son la suprema garantía del orden social, tanto para regular la vida de los individuos, como para las naciones que integran la comunidad Internacional. Juárez supo asegurar al pueblo mexicano un régimen de democracia y libertad, porque siempre estuvo dispuesto a ofrendarse por ellas. Es todo ello, lo que hace sobrevivir una idea, un sistema político, una institución o un apoteogma. Y es la misma acción social la que destruye lo negativo, lo que no debe perdurar, lo que la experiencia ha hecho a un lado por intrascendente o perjudicial.

Desde 1824 constituimos un Estado al abandonar el régimen colonial y adoptar los principios constitucionales de un derecho más adelantado; era necesario que la generación de la Reforma diera los primeros pasos para convertirnos en una Nación.

La revolución liberal destruyó los viejos mitos políticos del pasado y estructuró las bases de una economía directamente relacionada con nuestros problemas, que sin duda abre las puertas del México de la Revolución.

Juárez, Arriaga, Prieto, Zarco y otros manejaron los nuevos conceptos, dándoles un sentido realista, dominados por un profundo amor a México y una entrañable fe en nuestro destino histórico.

Se ha tratado de hacer un paralelo entre la revolución juarista y la revolución de 1910. El programa de esta última fue superior, pero el cuadro histórico que las animó fue diferente en circunstancia y posibilidades. No debemos olvidar que, aunque unidos por el territorio la historia y el tiempo, fueron dos épocas diferentes.

El México que recibió Juárez en enero de 1858 era un país destrozado y atormentado por los problemas internos y externos. En lo interno el grupo conservador, sin ninguna fe en nuestras posibilidades, pretendía encontrar la felicidad nacional en gobiernos extranjeros; la lucha fratricida fue implacable y desoladora, llama la atención cómo en medio de tantos desastros pudo esta nación sobrevivir.

En lo externo las grandes potencias, a manera de buitres implacables, querían adueñarse y sojuzgar estos territorios que creían que era la tierra de nadie. Aventureros de todas las lenguas y de todas las razas se creían los privilegiados para construir monarquías y dictaduras.

Juárez logró despertar la conciencia universal para que se dieran cuenta de que ésta no era tierra disponible para ocupar y dominar, sino un país libre y soberano, con un claro derecho para autogobernarse y autodeterminarse. El patricio expresó que las naciones, en particular las invasoras, estaban obligadas a respetar el derecho ajeno, en este caso el indiscutible derecho de México y que ese era el único camino para una convivencia pacífica. La respuesta no solo de Juárez, sino la confirmada por el pueblo de México, se hizo sentir en Puebla con el triunfo de las armas nacionales en contra del ejército invasor, y su epílogo fue en Querétaro en el cerro de Las Campanas.

Respecto de la significación del apotegma juarista decimos: el 11 de enero de 1858, el Presidente Ignacio Comonfort, antes de dimitir, pone en libertad al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, alto y responsable encargo de 'Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos', puesto que desempeñó hasta el 18 de julio de 1872, en que muere en esta ciudad Capital.

Juárez, estrechamente vinculado al pueblo mexicano y al Partido Liberal, libran una batalla que duró más de quince años, en contra de ejércitos extranjeros y del grupo conservador mexicano, independientemente de los problemas internos de su propio régimen. 'Un ejército de hombres libres, valerosos y vencedores, no puede encontrar resistencia', dijo en alguna ocasión Simón Bolívar.

El 15 de julio de 1867 el señor Juárez entró triunfalmente, por segunda ocasión y después de cuatro años de lucha, a la ciudad de México por la fuente de Belén y luego por el Paseo de Bucareli.

Uno de los documentos de más extraordinario relieve es el manifiesto que Juárez dirige a la nación, fechado el día de su entrada a la Capital, que se dio a conocer al día siguiente.

Este documento, notable por muchos conceptos, llaman al pueblo a cobijarse en la protección de las leyes como fórmula para consolidar los beneficios del país. Además contiene un programa político, que ha servido para inspirar nuestras

mejores tradiciones y ha dado paso a la creación de toda una política social de trascendencia indiscutible.

Entre muchos conceptos de este singular documento, quiero destacar los conceptos básicos de nuestro sistema político: El primero, el anhelo del pueblo mexicano para 'Consolidar los beneficios de la paz, manteniendo de la legalidad y el reconocimiento de que nuestras instituciones y en la realidad de la política nacional, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte.'

En segundo lugar, estos principios de Derecho Interno y de Derecho Internacional: 'Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos como entre las naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz'.

Solo don José María de Zamacona, que ya militaba en la oposición, se manifestó en contra de los ideales de tan excepcional documento.

Desde luego, este apotegma, que es un dicho breve, sentencioso y feliz, tiene un sentido profundamente liberal. El mismo que contiene el artículo 1o. de la Constitución de 1857: 'El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución.' En cuanto al Derecho de las naciones, el apotegma trascendía el principio del artículo 126 de la Constitución de 1857.

El liberalismo juarista, es justo reconocerlo, no fue el liberalismo vacilante limitado de la primera mitad del siglo XIX, que en otras latitudes había servido para construir el sistema capitalista y su más fiel guardián, el Estado gendarme; pero que en México no tenía ninguna aplicación por la miseria de nuestra economía. El capitalismo mexicano del siglo pasado apenas si era un residuo de un capitalismo colonial y feudal.

El sistema juarista, vale decir, el sistema del liberalismo radical o puro, era un sistema basado en el pensamiento político del patricio; en las ideas económicas y agrarias de Ponciano Arriaga; en el regimiento financiero de Sebastián Lerdo de Tejada y de Guillermo Prieto; en el Estado de Derecho de Otero y de Vallarta; en la transformación del sistema educativo de Martínez Castro y de Gabino Barreda, y más tarde de Justo Sierra; en las ideas sociales de Melchor Ocampo y del notable periodista don Francisco Zarco.

Todo ello se apoyaba en la fe inquebrantable del ilustre oaxaqueño 'de llevar a buen puerto la Reforma y la Constitución', pero sobre todo por lograr 'las conquistas sociales y humanistas', que ya preludían, sin ninguna duda, los planes de justicia social de los gobiernos revolucionarios.

Quienes han leído la magnífica obra: 'Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia' (selección y notas del señor ingeniero Jorge L. Tamayo, editada

por la Secretaría del Patrimonio Nacional), podrán fácilmente comprobar que uno de los grandes anhelos y recomendaciones de toda la vida del patricio, fue la de 'obtener y consolidar los beneficios de la paz'.

Lo hizo en las circunstancias más graves, cuando la adversidad se abatía sobre México; también lo repitió en los gloriosos momentos del triunfo, cuando la República fue restaurada, principalmente cuando por segunda vez, en 1867, regresó a la Capital, para consolidar para siempre el triunfo de las instituciones democráticas mexicanas. Si tenemos una patria libre, es porque Juárez y el pueblo mexicano se unieron para la defensa de nuestra nacionalidad, por eso hemos repetido con insistencia: El establecimiento de la República y la restauración de la misma, no fueron la obra de un solo hombre, sino de todo un pueblo, un pueblo que formó un noble ejército y construyó sus propias instituciones, sin copiar ninguna institución política de otras naciones.

Las palabras de Juárez no han desaparecido, es un mensaje que adquiere inusitada actualidad, lleno de pasión y supremo patriotismo que nos recomienda luchar por la paz, para que a su sombra se perfeccionen las instituciones, y el pueblo pueda alcanzar, en rápida proyección, la satisfacción de lo que forman sus más apremiantes carencias.

En un mundo frenético, que vive bajo el temor y la angustia de una contienda universal, cuando la seguridad de las naciones no encuentren apoyo en la comunidad internacional, las palabras de Juárez suenan a manera de un Evangelio eterno: 'La paz es el camino para labrar la prosperidad de los pueblos.' Después de una transformación violenta, los grandes estadistas, en la serena tranquilidad de la paz, hacen surgir las nuevas instituciones. Juárez fue ese coloso constructor de nuestra nacionalidad.

Desde los primeros vestigios en que se produce la inquietud de los hombres, para inconformarse con el medio social y político, dos hechos se manifiestan: el primero, el poder del pensamiento; el segundo, su aplicación para rebelarse en contra de todas las imperfecciones y destinos que acompañan siempre la lucha del hombre por su libertad.

Una paradoja acosa la evolución social: por una parte la perfección del mundo de la naturaleza, con el complejo de las leyes que forman una estructura indestructible inviolable; por la otra, el mundo de la sociedad, o mundo de la cultura, que es el orden que el hombre va forjando todos los días, en una lucha tenaz, incansable, para eliminar todos los errores que el egoísmo, el instinto, la pasión, la vanidad y la ambición crean negativamente, sembrando angustia y dolor.

Desventuradamente, el mayor enemigo del hombre ha sido el hombre mismo, pensando que un ser puede enseñorearse sobre los demás, como en las tiranías y dictaduras; o forjando grupos de clases privilegiadas como en las oligarquías o predominio de determinada clase social. Sólo cuando el hombre se limita,

respetando el derecho de los demás, se puede ofrecer una convivencia pacífica. La fórmula juarista se remonta a los orígenes mismos de la vida del hombre en sociedad.

Así se manifiesta en el orden social la significación de la moral, la creación del orden jurídico y el mantenimiento del orden político.

El hombre creó el Derecho para hacer posible la vida social, también creó el orden político. Ambos órdenes nacieron imperfectos, inseguros y muchas veces intrascendentes.

Ha sido una lucha de siglos que aún continúa y continuará a través de todas las épocas, para llegar a encontrar los necesarios valores que gobiernen a la sociedad humana.

Para un país que como México, había sufrido tantos abusos de determinadas potencias extranjeras, nuestro único refugio tenía que ser el respeto al derecho, el mantenimiento del orden jurídico nacional e internacional. Los países débiles no pueden encontrar otra protección que el reconocimiento de sus derechos a través de la comunidad internacional. Si en la actualidad ese orden continúa siendo inestable, ¿qué podremos decir de ese absurdo Siglo XIX, en que las potencias colonizadoras consideraban que ningún límite se ofrecía a su acción abusiva!

Juárez como juarista, como hombre del derecho y, sobre todo, como insigne gobernante, sabía que la defensa de México estaba en el derecho, como un camino que estableciera limitaciones a la implacable obra destructora de aquellos países que no respetaron el derecho de los pueblos indefensos.

Era necesario comenzar por delimitar el significado de un derecho que comenzara por el respeto mutuo: la norma juarista es impecable, 'El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz'.

México había adquirido, en medio de miles de sufrimientos, su independencia y su soberanía. Nuestro derecho de autodeterminación era legítimo y no podía ser empañado ni destruido, bajo ningún pretexto, por ningún país.

La fórmula juarista, en su primer aspecto, es síntesis de esa evolución y de esa lucha, refiriéndola tanto a los individuos como a los Estados. En su primera consideración se refiere al Derecho Interno, es decir, al orden jurídico nacional o conjunto de reglas impuestas por coacción exterior que rige las relaciones de los hombres que viven en nuestra sociedad. En su segundo aspecto, al derecho de gentes, o derecho internacional que forma un conjunto de reglas consuetudinarias o contractuales, que rigen a la sociedad internacional o sociedad de Estados. Es con este contenido, en donde debemos encontrar el alto valor del apotegma del señor Juárez.



En la obra del ilustre senador por el Estado de Zacatecas don Manuel Tello, que se denomina: 'Voces favorables a México en el Cuerpo Legislativo de Francia', podemos comprobar cómo el pensamiento juarista, para el mantenimiento del Derecho, encontró eco en los distinguidos legisladores franceses y fue favorable a México, dice él: 'y lo fueron, en primer término, porque contribuyeron poderosamente a crear, en la opinión pública de Francia, un sentimiento adverso a la intervención francesa. Lo fueron también, porque sembraron en la conciencia aletargada de muchos legisladores franceses, la injusticia que el gobierno de Napoleón III cometía en contra de México, violando -son ellos mismos los que usan la expresión- las normas más elementales del Derecho de Gentes.'

Señores legisladores, señoras y señores:

La figura de Juárez se agiganta cada vez más, a pesar de sus opositores implacables, que son eternos enemigos del progreso. Su imagen se mantiene inmaculada y resplandeciente. Repito la expresión de Emilio Ollivier en su obra: 'La Expedición de México'. 'Benito Juárez estaba a la altura del difícil papel que los acontecimientos le ofrecían desempeñar. Era un hombre de Plutarco de quien cualquiera nación podía enorgullecerse.'

En la correspondencia de Juárez podemos leer una sencilla carta de un amigo oaxaqueño del patricio, que en forma sincera y patriótica le dice: 'Tu gloria y la de México se han identificado.' Señores legisladores, no se puede decir más en tan pocas palabras.

Sereno, impasible, tenaz e inconfundible, Juárez se situó frente a la historia del mundo contemporáneo, para librar la batalla de su patria y triunfó para felicidad de sus amigos y de sus enemigos.

Destruyó tantos intereses indebidamente creados a costa de su pueblo, que las pasiones aún no desaparecen; el encono de los rencores ciega el pensamiento de sus detractores para reconocer sus altas virtudes, su maravillosa y alentador patriotismo, que debe ser ejemplo de dignidad ciudadana principalmente para toda la juventud. Juárez sigue de pie con indomable austeridad y tenacidad, para decirnos cuál es el camino que debemos seguir. Su voz alienta nuestro futuro y sigue recomendándonos: ningún sacrificio es bastante cuando se trata de salvar a la República, lo repito, y con esto concluyo mis palabras. Juárez dijo: 'Ningún sacrificio es bastante cuando se trata de salvar a la República.' " (Aplausos.)

- La C. secretaria Aguirre Soria, María Guadalupe: Por disposición presidencial, se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

(Los presentes se ponen de pie.)

DECLARATORIA

- El C. presidente: "Hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se declara cumplido del Decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, que ordena la inscripción del apotegma de don Benito Juárez en el lugar destacado de este recinto." (Aplausos.)

#### TRASLADO AL SENADO DE LA REPÚBLICA

- La C. secretaria Aguirre Soria, María Guadalupe: Se invita a todos los presentes a trasladarse a la Cámara de Senadores para continuar ahí la sesión.

(En el salón de sesiones de la Cámara de Senadores.)

- El C. presidente (a las 13:55 horas): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el ciudadano diputado José del Valle de la Cajiga.

#### DISCURSO

-El C. diputado del Valle de la Cajiga, José. Señor presidente; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señores senadores; señores diputados; distinguidos invitados; señoras y señores:

"Dos iniciativas, originadas respectivamente en la Cámara de Senadores y en la de Diputados, convergieron a una cita de justicia histórica para decretar la inscripción solemne en ambos recintos, del apotegma cuyo contenido visionario le ha otorgado relieve de clásico.

La inscripción a estas fechas del luminoso pensamiento no es un juicio tardío ni reconocimiento demorado a la obra de la Reforma que connota acentuada a Juárez. A la distancia, la dinámica de la historia, que con el pensamiento de Carlyle, brinda enseñanzas concluyentes superó las crisis ocasionales y sin arrebatar la pasión de la obra, ha mostrado un hombre, Juárez, cuyas emociones se matizaron suaves en la ternura de un esposo y un padre, angustiosas en los momentos de peligro para la Patria, inflexibles ante el deber de mantener el decoro y la dignidad del país, pero serena siempre, con la serenidad del visionario que confía en sí y en el destino de su causa; en suma, la historia que supera la descripción y hace filosofía de las corrientes humanas, ha descubierto en Juárez la figura de un hombre, de un hombre excepcional.

Es consecuente así que cuando se puso a la consideración de los señores diputados el histórico documento que propuso la inscripción con letras de oro, en lugar destacado de los recintos de las Cámara de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, del apotegma de don Benito Juárez, se votara por unanimidad la dispensa del trámite y en análogas condiciones, por verificación onomástica que no deja lugar a duda alguna, se resolviera en favor del proyecto. La expresión concreta de unidad de todos los partidos políticos concurrentes, manifestada con claridad meridiana en forma unánime el 17 de diciembre de 1968, para reconocer la grandeza del pensamiento juarista, es página de gloria que

revela la madurez de un juicio histórico que el pensamiento progresista de México había sostenido desde tiempo atrás, porque como lo afirmara Díaz Ordaz, México y Juárez están profundamente unidos. El apotegma merece examinarse con detenimiento, porque ocurre con frecuencia que lo objetivo inadvierte el espíritu que caracteriza el relieve. La idea rectora del apotegma es el respeto que debe privar en lo singular y en lo colectivo. Individuos y pueblos, se ha dicho, tiene el derecho inalienable a determinar su conducta por sí mismo, sin que los demás puedan interferir en sus decisiones. Esta descripción, irreprochable desde el punto de vista jurídico, debe sin embargo trascender el ámbito del derecho para encontrar una valoración más arraigada. El respeto mutuo como actitud de conducta remite necesariamente al concepto de la persona y concluye indispensable en el reconocimiento a la dignidad humana.

Asombra lo anterior, como en otros aspectos, el espíritu visionario de Juárez que trascendió las limitaciones ideológicas de su época y otorgó a su pensamiento plenitud de vigencia para todo momento histórico, incluso para aquellos en que la barbarie y la brutalidad lesionan, sea en lo individual o en los pueblos, ya que entonces, como lo reconocen los derechos del hombre, se convierte el apotegma en cartilla de reclamación a cualquier forma de opresión humana.

El respeto al derecho ajeno se inspira en el derecho propio que deviene simplemente de ser hombre, considerado como unidad, como clase que concurre al concierto social, como asociado a una corriente del pensamiento o como integrante de una comunidad legítima.

Es la exigencia del reconocimiento a la propia dignidad humana cuya jerarquía se sustancia esencialmente en el individuo. No es, como falsamente puede interpretarse, la exaltación egoísta de un individualismo ortodoxo, sino la manifestación de la presencia del hombre frente a sus semejantes. Por ello, el apotegma remite al derecho ajeno, del otro ser con el que se convive en la casa, en la calle, en la patria y en el mundo, como sujeto individual o como pluralidad legítimamente asociada.

El correlativo al derecho es el deber, cuya significación ha de entenderse como la obligación de actuar o abstenerse frente a determinadas circunstancias que, de la otra parte, exigen también una conducta análoga para presupuestos semejantes. Cuando el respetuoso cumple con su deber pero se lo incumplen a él, se impone la majestad de la autoridad, como ocurrió con Juárez, cuyo valor sereno e inflexible energía libró a la Patria de sus agresores. No es de extrañar que Juárez pensara y actuara como se ha descrito, porque en su obra el estudioso advierte al sistemático, al técnico, al sociólogo que hace política de alto nivel y piensa, claro está en la Patria y su futuro, pero también, visionario al fin, advierte las señales de las agresiones que se gestan en grupos y pueblos económicamente fuertes. Por eso, como antes se dijo, la obra de Juárez es la de un hombre con imperfecciones, sin duda alguna, pero cuya naturaleza excepcional lo llevó a aciertos que soportan, sin incurrir en hipérbole, los calificativos extraordinarios, en situaciones

que configuraron la arquitectura de nuestra Patria e inspiraron la evolución de las corrientes sociales como el cambio natural al cause de nuestra sociedad.

La Revolución Mexicana ha sido consecuente con el pensamiento juarista al consignar en el instituto constitucional principios sociales que autentifican el valor del hombre y equilibran al económicamente débil para dar eficacia a la obra de Juárez, cuyo apotegma, que hoy honrosamente develamos, ubica al Patricio, con el Pensamiento del Víctor Hugo, como ciudadano del mundo.

Juárez en voz de México y luminosa expresión de América que rige para valores clásicos. Nunca como hoy, puede y debe sonar con más solemnidad el apotegma 'Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz'."

(Aplausos.)

- La misma C. secretaria:

Por disposición de la Presidencia se invita al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, al ciudadano diputado Luis M. Farías, Presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Diputados, y demás asistentes, a pasar, en unión de los miembros de la Mesa Directiva, a la sala anexa De los Pasos Perdidos para proceder a la develación de la inscripción del apotegma juarista.

## DEVELACIÓN

El C. Lic. Alfonso Guzmán Neyra, presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, a invitación del C. presidente de la Comisión Permanente, devela el apotegma del Benemérito de las Américas. (Aplausos.)

(En el salón de Sesiones del Senado.)

- La C. secretaria Aguirre Soria, María Guadalupe: Se va a dar cuenta con el acta de esta sesión solemne.

## ACTA

"Acta de la sesión solemne celebrada por la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el viernes veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Presidencia del C. senador Manuel Bernardo Aguirre.

Siendo las trece horas, la C. secretaria María Lavalle Urbina pasa lista de asistencia, y encontrándose presentes veintitrés ciudadanos representantes, declaró haber quórum.

La secretaría, por disposición de la presidencia, designa a los ciudadanos senador Raúl Bolaños Cacho y al diputado Arturo Flores Mercado, para acompañar al señor licenciado Alfonso Guzmán Neyra, presidente de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, al entrar al salón de sesiones.

El C. presidente abre la sesión y concede el uso de la palabra al C. senador Andrés Serra Rojas, quien se refiere al origen y significado del apotegma de Benito Juárez.

En segunda, el propio presidente, puestos todos los asistentes de pie, hace la siguiente declaratoria:

'Hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se declara cumplido el Decreto de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, que ordena la inscripción del apotegma de Benito Juárez, en lugar destacado de este recinto.

La secretaría, por instrucciones de la Presidencia, suspende la sesión e invita a todos los presentes para trasladarse a la H. Cámara de Senadores, para continuarla en su recinto.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos continúa la sesión en el Salón del Senado de la República, en cuya tribuna hace uso de la palabra el C. diputado José del Valle de la Cajiga, quien expresa el motivo de esta ceremonia, se refiere a la exaltación del Benemérito Benito Juárez y al origen de las iniciativas y Decreto sobre la inscripción de su apotegma en el recinto de ambas Cámaras.

A continuación, la Presidencia invita al licenciado Alfonso Guzmán Neyra y al diputado Luis M. Farías, así como a todos los presentes, a pasar a la Sala de Pasos Perdidos, anexa al Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, para proceder a la develación de la inscripción del apotegma juarista, lo que efectúa el C. Presidente de la H. Suprema Corte a invitación del C. senador Bernardo Aguirre, declarando en ese momento, cumplido el Decreto respectivo.

Acto continuo, todos los asistentes regresan al Salón de Sesiones del Senado de la República, para la lectura de la presente acta que, sin discusión, fue aprobada en votación económica.

A las catorce horas y quince minutos se levanta la sesión solemne y se cita para la ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día veintisiete, en el recinto de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, a las once horas."

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobada.

- El C. presidente (a las 14:15 horas): Se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 27 en la Cámara de Diputados, recinto de la Comisión Permanente, a las 11:00 horas.



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

**Presidenta**

Dip. Ma. Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil

**Secretaria**

Dip. Daniel Torres García.

**Secretario**

**SECRETARÍA GENERAL**

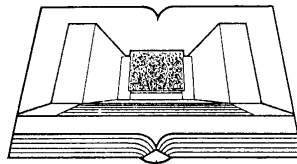
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

**Secretario General**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona

**Encargado de despacho**



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

**Dr. Francisco Luna Kan**

Director General

**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DE LOS  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Lic. Florencio Soriano Eslava

**SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y  
DOCUMENTACIÓN**

Lic. Sergio René Becerril Herrera

Gabriel Humberto Jiménez Amaya

Arturo Ramírez García

Francisco Reyes Telles Girón

María Esther Mayorga Olivares, captura

**-Investigación documental del proceso  
legislativo-**

**DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA  
ESPECIALIZADA**

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. María Paz Richard Muñoz

**-Edición electrónica y Sesiones Solemnes-**